

ral Sanitario de Alimentos, y debido al vencimiento del plazo legalmente establecido para la convalidación, se requiere a las industrias de la provincia de Jaén que figuran en el Anexo para que en el plazo de 15 días a partir de su publicación formulen la solicitud de convalidación, indicándoles que de no hacerlo en el mismo, se procederá a la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la inscripción correspondiente, sin cuyo requisito se reputarán clandestinas.

- Martín González, Alfonso.
Núm. R.S.: 15.0000695/J.
La Beata-Ctra. Valdepeñas, km 25.
23150, Valdepeñas de Jaén (Jaén).
- Piedra Serrano, Tomás.
Núm. R.S.: 15.0001339/J.
Paraje Vega de la Reina, s/n.
Jaén.
- Serramitjana Capdevila, José.
Núm. R.S.: 10.0007433/J.
Polígono Los Llanos, parcela 14.
23640, Torredelcampo (Jaén).
- Alimentos Reunidos, S.A.
Núm. R.S.: 10.0008500/J.
C/ Huelma, s/n, Polígono Industrial Los Olivares.
23009, Jaén.
- Mesa Tello, Rosalía.
Núm. R.S.: 10.0005041/J.
Plaza Los Jardinillos, núm. 3.
23150, Valdepeñas de Jaén (Jaén).
- Transportes Cobreros, S. L.
Núm. R.S.: 15.2576/J.
C/ Huelma, núm. 3, Polígono Los Olivares.
23009, Jaén.
- Mata Joyanes, Gaspar (La Palmera).
Núm. R.S.: 10.0003873/J.
Ctra. Bailén-Motril, km 342.
23170, La Guardia de Jaén (Jaén).
- Barranco Martos, Rufino.
Núm. R.S.: 10.0003005/J.
Polígono Industrial Los Olivares, parcela 1104.
23009, Jaén.
- Hibapema, S.L.
Núm. R.S.: 10.0002277/J.
Polígono Industrial Los Olivares, C/ Villatorres, núm. 12.
23009, Jaén.
- Dicarji, S.A.
Núm. R.S.: 10.0006247/J.
C/ Núñez de Balboa, núm. 3.
23007, Jaén.
- Fernández Gutiérrez, Jesús.
Núm. R.S.: 14.0001668/J.
Finca La Manga-Zocueca.
23210, Guarromán (Jaén).
- Helados La Tropicana, S.L.
Núm. R.S.: 28.0001923/J.
C/ Zurbarán, núm. 1.
23400, Úbeda (Jaén).

Jaén, 12 de diciembre de 2006.- El Delegado, Juan Francisco Cano Calabria.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 30 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 30 de noviembre de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Inicio de fecha 19 de octubre de 2006 a don Juan Martínez Padilla, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Acogimiento Familiar Preadoptivo de fecha 19 de octubre de 2006, a favor del menor J.M.G.

Contra esta medida provisional podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cádiz, 30 de noviembre de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 18 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Antonio Cámara Urea del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 18 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a don Antonio Cámara Urez, de la Resolución de Traslado, en el procedimiento de desamparo núm. 109/00, al estar en ignorado paradero en el/los expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 22 de noviembre de 2006 sobre la Resolución de Traslado, en el procedimiento de desamparo núm. 109/00, referente al menor M.A.C.A.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 18 de diciembre de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Córdoba, por la que se resolvió el procedimiento sancionador CO/2004/298/RSU, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de protección ambiental.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesada: Juana de Dios Porra Puga, en representación de María Josefa Puga Cruz.
Expediente: CO/2004/298/RSU.
Infracción: Muy grave, art. 88.1 de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental.
Fecha: 30 de noviembre de 2004.
Sanción: 30.000,00 €.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 121/2005.
Sentido de la Resolución: Estimatorio.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 11 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Córdoba, por la que se resolvió el procedimiento sancionador CO/2005/24/AG.MA/FOR, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de flora y fauna silvestres.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla.

Interesado: Manuel Rodríguez Caracuel.
Expediente: CO/2005/24/AG.MA/FOR.
Infracción: Leve, art. 73.1 de la Ley 8/03, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.
Sanción: 601,00 €.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1146/2005.
Sentido de la Resolución: Desestimatorio.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 12 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Granada, por la que se resolvió el procedimiento sancionador GR/2004/119/CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de caza.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla.

Interesado: Juan Manuel Román Román.
Expediente: GR/2004/119/CAZ.
Infracción: Grave, art. 77 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.
Fecha: 17 de marzo de 2005.
Sanción: 1.700,00 €.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 786/2005.
Sentido de la Resolución: Estimar parcialmente.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 15 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Málaga, por la que se estima la segregación forzosa de terrenos del coto MA-10115.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla.

Interesado: Ignacio Lara Romero.
Expediente: Segregación Coto matrícula MA-10115.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2121/2004.
Sentido de la Resolución: Desestimatorio.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 15 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Almería, por la que se resolvió el procedimiento sancionador AL/2004/211/G.C/CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de caza.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo